



Ciudad México, a 02 de enero 2019

Oficio No. DG/DEAF/SRMAS/0037/2019

C.D.D.: B C B P 8

LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS
Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE

Me reitero a su oficio DEAF/SRMAS/JCCM/0005/2019, relativo a las gestiones llevadas a cabo para la contratación del *"Servicio Integral de limpieza en los inmuebles a cargo del Instituto"*.

Al respecto, le comunico que la contratación de referencia, se sometió al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de enero del presente año acordando que dicha contratación se realice por Adjudicación Directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como del artículo 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 y asimismo, deberá sujetarse al monto autorizado en la suficiencia presupuestal comunicada por la Subdirección de Presupuesto mediante oficio No. DEAF/DF/SP/001047/2018.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C. c. c. e. p. Lic. Anselmo Peña Collazo.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. Para su conocimiento

AGM/abza

	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
★	02 Ene. 2019	★
RECIBIÓ:	<i>J. 2-33</i>	
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES		